



Calificación: Grave.

Artículo: 15.A).

Sanción: 300,00 euros.

Órgano que incoa: Director General de Administración Local, Justicia e Interior de la Junta de Extremadura.

Instructor: Lourdes García García.

Órgano que resuelve: Director General de Administración Local, Justicia e Interior de la Junta de Extremadura.

Actuaciones que proceden por el interesado: Alegaciones del interesado y puesta de manifiesto del expediente durante un período de quince días.

Lo que de conformidad con los artículos 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Unidad Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en avda. de Huelva, n.º 2 -1.ª planta de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2012 sobre notificación de resolución en procedimiento administrativo de extinción de contrato de arrendamiento en el expediente n.º R-4/12. (2012083648)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la Resolución del procedimiento administrativo de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz del adjudicatario que se relaciona en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en



la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Badajoz, a 7 de noviembre de 2012. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

ANEXO

EXPTE.	CAUSA	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
R-4/12	NO	JUAN VARGAS NAVARRO	FRANCISCO ALVAREZ, N.º 9	LA ALBUERA

Nota

NO: No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente.

• • •

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2012 sobre notificación de requerimiento de documentación en expediente de solicitud de sustitución del vehículo para la realización de transporte público de mercancías. (2012083646)

No habiendo sido posible practicar en el último domicilio conocido del interesado la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior:

“El Jefe de la Sección de Transporte de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo: Vista la solicitud de sustitución del vehículo 29697-FRF, presentada por la empresa Ana María Pino Pino, se le informa que para proseguir la tramitación de la misma deberán ser subsanados los defectos o remitidos los documentos preceptivos, establecidos en la Orden de 24 de agosto de 1999, para lo cual se le concede un plazo de diez días, y se le apercibe de que si así no lo hiciere se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Cáceres, 19 de octubre de 2012. Andrés Mínguez Díaz”.

El expediente de referencia se encuentra archivado en la Sección de Transporte de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo en Cáceres, sito en la avda. General Primo de Rivera, n.º 2, cuarta planta, donde podrá dirigirse para su constancia.

Cáceres, a 12 de noviembre de 2012. El Jefe de la Sección de Transporte, ANDRÉS MÍNGUEZ DÍAZ.

• • •